ACTA No. 31/2023.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 15:18 QUINCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA 07 SIETE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62, 64 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024**.

1.- LISTA DE PRESENTES.

EL LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, LOS REGIDORES: L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PROFRA. LORENA ZARAZUA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, C. JACINTO SALINAS PÉREZ, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS, PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ Y L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE, EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS PRESENTÓ EL OFICIO NÚMERO 0165/2023, MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA SU INASISTENCIA A ESTA SESIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DEL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 127 FRACCIÓN IV Y 128 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, Y CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DEL REGIDOR ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS A ESTA SESIÓN POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO EN SU ESCRITO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.**

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE Y RAMO 33, FONDO I Y FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2023, DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO TESO 1061/2023 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE REGIDORES, A SOLICITUD DE LA REG. PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, 5.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN PARA REALIZAR LA APORTACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN AL COMERCIO, COMO PARTE DEL PROGRAMA MI TIENDA AL 100 EN LAS MODALIDADES "EN MARCHA" Y "EMPRENDE" 2023, 6.- ASUNTO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ASISTENCIA DE DESARROLLO INFANTIL (CADI), 7.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO, CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE Y RAMO 33, FONDO I Y FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2023, DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO TESO 1061/2023 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE REGIDORES, A SOLICITUD DE LA REG. PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, PARA EL DESARROLLO DE ESTE TEMA SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. SANDRA ALICIA HURTADO PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL, A QUIEN LE CONCEDO EL USO DE LA VOZ.

LA TESORERA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE.

SIENDO LAS 15:24 QUINCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO.

San Luis de la Paz, Gto.

LA TESORERA MUNICIPAL SEÑALA QUE, LA REG. PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ SOLICITA ALGUNAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DENTRO DEL GASTO CORRIENTE, A EFECTO DE REALIZAR UNA DEVOLUCIÓN POR $6,700.00 (SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.) DE FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN; $8,357.00 (OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.) DE PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL; Y, $8,082.00 (OCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.) DE PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS, PARA INYECTARLO A APOYOS GENERALES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE, ES NECESARIO HACER EL DEPOSITO DEL PROGRAMA MI COLONIA A COLOR. POR LO QUE, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL GASTO CORRIENTE Y RAMO 33, FONDO I Y FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2023, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE REALIZA LA TESORERA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO TESO 1061/2023 E INCLUYENDO LOS MOVIMIENTOS SOLICITADOS POR LA REG. PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE Y RAMO 33, FONDO I Y FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2023, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

REGIDORES													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	AUTORIZADO
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	4411		GTOS. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA(APOYOS GENERALES)	$1,469,600.00		$ 12,000.00	$1,457,600.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	2613		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	$ 937,000.00	$ 12,000.00		$ 949,000.00
													$2,406,600.00	$ 12,000.00	$ 12,000.00	$2,406,600.00
TURISMO													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	AUTORIZADO
8	2	1	0	0	1001	10	081	10	102	3821	4	EVENTOS DE ATRACCIÓN TURÍSTICA	$ 450,000.00		$ 85,000.00	$ 365,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	081	10	104	3291		OTROS ARRENDAMIENTOS	$ 20,000.00	$ 85,000.00		$ 105,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	081	10	104	3252		ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES	$ 35,000.00		$ 10,000.00	$ 25,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	081	10	104	3812		GASTOS DE CEREMONIA	$ 90,000.00		$ 10,000.00	$ 80,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	081	10	104	3791		OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	$ 69,411.92	$ 20,000.00		$ 89,411.92
													$ 664,411.92	$ 105,000.00	$ 105,000.00	$ 664,411.92
PROTECCIÓN CIVIL/TESORERÍA/IMO/DESARROLLO SOCIAL/OFICIALÍA													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	AUTORIZADO
8	2	1	0	0	1001	10	170	27	274	3571		INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MTTO. DE MAQUINARIA Y OTROS	$ 30,000.00		$ 7,000.00	$ 23,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	170	27	274	2511		SUSTANCIAS QUÍMICAS		$ 25,000.00		$ 25,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	040	18	181	3961		OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	$4,654,520.55		$ 118,000.00	$4,536,520.55
8	2	1	0	0	1001	10	090	22	223	6161	01	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO RELLENO SANITARIO 2DA ETAPA, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO	$2,000,000.00		$2,000,000.00	$ -
8	2	1	0	0	1001	10	100	04	047	8531	1	MI COLONIA A COLOR	$ 250,000.00	$ 1,750,000.00		$2,000,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	070	21	214	3812		GASTOS DE CEREMONIA DE TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	$ 830,000.00	$ 350,000.00		$1,180,000.00
													$7,764,520.55	$ 2,125,000.00	$2,125,000.00	$7,764,520.55
RASTRO													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	AUTORIZADO
8	2	1	0	0	1001	10	140	25	253	2722		PRENDAS DE PROTECCIÓN	$ 60,000.00		$ 7,840.00	$ 52,160.00
8	2	1	0	0	1001	10	140	25	253	2111		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	$ 10,000.00	$ 7,840.00		$ 17,840.00
													$ 70,000.00	$ 7,840.00	$ 7,840.00	$ 70,000.00
DEPORTES													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	AUTORIZADO
8	2	1	0	0	1001	10	110	03	034	2151		MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	$ 25,000.00		$ 5,000.00	$ 20,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	110	03	034	2461		MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	$ 15,000.00	$ 4,500.00		$ 19,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	110	03	031	3512		ADAPTACIÓN DE INMUEBLES	$ 30,000.00		$ 10,000.00	$ 20,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	110	03	032	4411	1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (PREMIACIONES)	$ 55,000.00	$ 14,500.00		$ 69,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	110	03	032	4411	2	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES,	$ 40,000.00	$ 15,000.00		$ 55,000.00

000478

												DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA				
8	2	1	0	0	1001	10	110	03	033	3341		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	$ 15,000.00		$ 7,000.00	$ 8,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	110	03	033	3751		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	$ 24,000.00		$ 5,000.00	$ 19,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	110	03	033	3831		CONGRESOS Y CONVENCIONES	$ 10,000.00		$ 5,000.00	$ 5,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	110	03	033	4414		PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	$ 475,000.00	$ 5,000.00		$ 480,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	110	03	031	6121	2	REHABILITACIÓN MULTITRAZOS Y PISTA	$ 230,000.00		$ 7,000.00	$ 223,000.00
													$ 919,000.00	$ 39,000.00	$ 39,000.00	$ 919,000.00

FONDO II 2023

SEGURIDAD PÚBLICA/INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS/TESORERÍA													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	AUTORIZADO
8	2	1	0	0	1001	33	150	26	262	2741	00	PRODUCTOS TEXTILES	$ 50,000.00		$ 25,000.00	$ 25,000.00
8	2	1	0	0	1001	33	150	26	264	4411	00	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	$ 5,000.00		$ 5,000.00	$ -
8	2	1	0	0	1001	33	150	26	264	4414	00	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	$ 5,000.00		$ 5,000.00	$ -
8	2	1	0	0	1001	33	150	26	264	3571	00	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	$ 30,000.00		$ 20,000.00	$ 10,000.00
8	2	1	0	0	1001	33	150	26	264	2231		UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE LA ALIMENTACIÓN	$ 40,000.00		$ 30,000.00	$ 10,000.00
8	2	1	0	0	1001	33	150	26	264	5211	00	ESTANTERÍA PARA ARMAS	$ 150,000.00		$ 80,000.00	$ 70,000.00
8	2	1	0	0	1001	33	150	26	264	2731		ARTÍCULOS DEPORTIVOS	$ -	$ 165,000.00		$ 165,000.00
8	2	1	0	0	1001	33	150	26	264	5231	00	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	$ 70,000.00		$ 70,000.00	$ -
8	2	1	0	0	1001	33	150	26	264	5191		OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$ 20,000.00	$ 70,000.00		$ 90,000.00
8	2	1	0	0	1001	33	040	18	181	1611	00	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	$2,337,637.87		$1,700,000.00	$ 637,637.87
8	2	1	0	0	1001	33	150	26	264	1341	00	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	$ 770,000.00	$ 700,000.00		$1,470,000.00
8	2	2	0	0	1001	33	090	22	224	2491	2	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (EMULSIÓN)	$ -	$ 1,000,000.00		$1,000,000.00
													$3,477,637.87	$ 1,935,000.00	$1,935,000.00	$3,477,637.87

FONDO I 2023

DESARROLLO SOCIAL													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	AUTORIZADO
8	2	1	0	0	1001	23	100	04	046	6131	01	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE (2DA. ETAPA) LOCALIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS Y PASO COLORADO MPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ.	$6,000,000.00		$6,000,000.00	$ -
8	2	1	0	0	1001	23	100	04	046	6131	01	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE (3RA. ETAPA) PARA BENEFICIAR A LAS LOCALIDADES DE MISIÓN DE CHICHIMECAS Y PASO COLORADO EN EL MPIO. DE SAN LUIS DE LA PAZ.	$ -	$ 6,000,000.00		$6,000,000.00
													$6,000,000.00	$ 6,000,000.00	$6,000,000.00	$6,000,000.00

REGIDORES													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	AUTORIZADO
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	4411		GTOS. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA(APOYOS GENERALES)	$1,457,600.00	$ 23,139.00		$1,480,739.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	4412		FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN	$ 92,000.00		$ 6,700.00	$ 85,300.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	4413		PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL	$ 101,400.00		$ 8,357.00	$ 93,043.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	4414		PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	$ 117,000.00		$ 8,082.00	$ 108,918.00
													$1,768,000.00	$ 23,139.00	$ 23,139.00	$1,768,000.00

5.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN PARA REALIZAR LA APORTACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN AL COMERCIO, COMO PARTE DEL PROGRAMA MI TIENDA AL 100 EN LAS MODALIDADES "EN MARCHA" Y "EMPRENDE" 2023.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE, PARA EL DESARROLLO DE ESTE TEMA SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. ORLANDO ABRAHAM MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, DIRECTOR DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN, A QUIEN LE CONCEDO EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN EXPONE QUE, LA IDEA ES SOLICITAR EL PAGO AL PROVEEDOR SOBRE EL CONVENIO CON GOBIERNO DEL ESTADO, DEL PROGRAMA EN MARCHA, DONDE LA APORTACIÓN MUNICIPAL ES POR $56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.) Y LA DE LOS BENEFICIARIOS POR OTROS $56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.), SUMANDO UN TOTAL DE $112,000.00 (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M. N.) Y COMO EL BENEFICIARIO DEPOSITA EL RECURSO AL MUNICIPIO, ES POR LO QUE SE TIENE QUE HACER POR ESE TOTAL, EL PROVEEDOR FUE ELEGIDO POR GOBIERNO DEL ESTADO, QUIEN CUBRE EL 60%, REPARTIENDO EL 40% RESTANTE ENTRE EL MUNICIPIO Y LOS BENEFICIARIOS. LO QUE SE PRETENDE ES HACER LA TRANSFERENCIA DIRECTA AL PROVEEDOR. SON 8 CARRITOS CON LOS QUE SE APOYARÁ. EL PROVEEDOR YA ENVIÓ LA FACTURA.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA REALIZADA POR EL DIRECTOR DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN, EN EL SENTIDO DE HACER LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA AL PROVEEDOR.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE REALICE EL PAGO POR LA CANTIDAD DE $112,000.00 (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M. N.) A LA EMPRESA MOMENTUM EVOLUTION, S. C., A TRAVÉS DE UNA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA BANCARIA QUE DICHA EMPRESA PROPORCIONE AL MUNICIPIO. LO ANTERIOR, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE EMPRENDEDORES CON EQUIPAMIENTO Y FORMACIÓN EMPRESARIAL", EN LAS MODALIDADES DEL PROGRAMA MI TIENDA AL 100 "EN MARCHA" Y "EMPRENDE", EJERCICIO FISCAL 2023, A TRAVÉS DEL CUAL SE BENEFICIARÁ AL COMERCIO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., CON 8 CARRITOS PARA EL GIRO DE ALIMENTOS. Y, CUYO RECURSO SE CONFORMA DE LA SIGUIENTE MANERA: $56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.) COMO APORTACIÓN MUNICIPAL Y $56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.) COMO APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS.**

6.- ASUNTO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ASISTENCIA DE DESARROLLO INFANTIL (CADI).

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, QUEREMOS ACELERAR EL TEMA DE LA COLOCACIÓN DE LA PRIMERA PIEDRA, EL SISTEMA DIF MUNICIPAL REUNIÓ UN RECURSO PARA PODER EJECUTAR LA PRIMERA ETAPA QUE ES LA BARDA PERIMETRAL, ES COMPLICADO EL TIEMPO, SI NO LO EJECUTAMOS, EL TIEMPO PASARÁ, ES IMPORTANTE QUE GOBIERNO DEL ESTADO VEA EL AVANCE DEL PROYECTO, SE MANDÓ HACER EL PROYECTO EJECUTIVO Y LO INGRESAREMOS A GOBIERNO DEL ESTADO PARA VER SI NOS APOYAN CON UNA SEGUNDA O TERCERA ETAPA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS SOLICITA AL AYUNTAMIENTO QUE LE CONCEDA EJECUTAR ESE RECURSO PORQUE ESTÁ DENTRO DE LAS PARTIDAS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL. SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ HUERTA, ENCARGADA ADMINISTRATIVA CONTABLE DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, A QUIEN LE CONCEDO EL USO DE LA VOZ.

LA C.P. MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ HUERTA EXPONE QUE, OBRA PÚBLICA ES EL ÁREA INDICADA PARA HACERLO, NOSOTROS COMO SISTEMA DIF MUNICIPAL NO CONTAMOS CON PERSONAL CAPACITADO EN ESE SENTIDO, POR ESO LA IDEA ES QUE OBRA PÚBLICA CONTRATE, EJECUTE Y SUPERVISE, Y QUE SISTEMA DIF MUNICIPAL REALICE LOS PAGOS Y QUE OBRA PÚBLICA DE VISTO BUENO DE ESA PRIMERA ETAPA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE, OBRA PÚBLICA NO PUEDE EJECUTAR UN RECURSO QUE NO SEA DEL MUNICIPIO Y DIF NO TIENE COMO EJECUTAR UNA OBRA, POR ESO SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SEA OBRA PÚBLICA QUIEN LO HAGA.

LA REG. L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO INDICA QUE, SOLICITO AL ÁREA DE OBRA PÚBLICA QUE SE COMPROMETA, EN LA COMISIÓN DE DIF FUIMOS TESTIGOS QUE SE LES PIDIÓ EN MUCHAS OCASIONES VÍA OFICIO Y DE MANERA VERBAL QUE ENTREGARAN LOS AVANCES DEL PROYECTO Y NO LO HICIERON, SI AHORA SE LES PONE ESA ENCOMIENDA, PIDO QUE OBRA PÚBLICA SE COMPROMETA, ES UNA OBRA QUE SE HARÁ EN VARIAS ETAPAS Y QUE REQUIERE COMPROMISO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, NO HAY OTRA ÁREA QUE PUEDA EJECUTARLO. EL ARQ. ALDO CORIA VALDIOSERA EN ALGÚN MOMENTO PENSÓ QUE PODÍAN ELABORAR EL PROYECTO; SIN EMBARGO, NO ERA SENCILLO PORQUE TODO LO INTERIOR LLEVA INSTALACIONES DE AUDIO, EL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA SE ESPECIALIZA MÁS EN TEMA DE CAMINOS Y CALLES, ETC., SE

000479

TUVO QUE CONTRATAR A UN EXTERNO PARA HACERLO, QUIEN COBRÓ MUY ECONÓMICO PARA EL TAMAÑO DEL PROYECTO REALIZADO. AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE QUE OBRAS PÚBLICAS SEA LA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA Y QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., SE ENCARGUE DE REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATISTA DE LA OBRA.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS SEA LA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ASISTENCIA DE DESARROLLO INFANTIL (CADI), PRIMERA ETAPA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO" Y QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., SE ENCARGUE DE REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATISTA DE LA OBRA, LOS CUALES DEBERÁN SER SOLICITADOS POR ESCRITO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, DE ACUERDO AL CONTRATO, AVANCES DE LA OBRA Y CON EL SOPORTE DOCUMENTAL RESPECTIVO, ACORDE AL PROYECTO EJECUTIVO.**

7.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 15:33 QUINCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 128 CIENTO VEINTIOCHO FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO

REGIDORES:

L.A.E. JAIME MATA PÉREZ

PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS

C. ÁNGEL PADRON RIVERA

PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ

C. JACINTO SALINAS PÉREZ

L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO

PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS

PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ

L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO

DOY FE:

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA